PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
No. SI-URT-1-2024
25 de febrero de 2024

ACTA DE RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN

Que el día 23 de enero de 2024, la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas,** en adelante **LA UNIDAD,** publicó en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, el aviso de convocatoria pública, la ficha técnica, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y los demás documentos que conforman el proceso de selección abreviada por subasta inversa No.**SI-URT-1-2024,** cuyo objeto es: *"Contratar los servicios de mantenimiento locativo preventivo y correctivo para los bienes inmuebles, bienes muebles, equipos y enseres, de las oficinas a nivel nacional de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas."*

Que durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones del proceso, se recibieron observaciones al mismo, las cuales se contestaron por mensaje público a cada uno de los interesados.

Que la Unidad dispone para la presente contratación con un presupuesto de hasta **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (300.000.000),** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total contrato que resulte del presente proceso de selección, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 11224 del 16 de enero de 2024.

Que LA UNIDAD en aplicación del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y conforme a lo anteriormente señalado, ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa **No. SI-URT-1-2024,** mediante la **Resolución No. 000121 del 5 de febrero de 2024**, para la selección de un contratista que ejecutará el objeto contractual que se pretende satisfacer y que se describió anteriormente.

Que el pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa **No. SI-URT-1-2024,** fue publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, el 5 de febrero de 2024, fase dentro de la cual se recibieron observaciones a los documentos del proceso y fueron contestadas en el término establecido en el cronograma del proceso por mensaje público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – www.colmbiacompragov.co

Que el día 13 de febrero de 2024 a las 05:00 p.m, se llevó a cabo la diligencia del cierre del proceso de selección, en el cual se recibieron las siguientes propuestas:

ÍTEM	PROPONENTE
1	MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S. A.S
2	ERD INGENIERIA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.
3	GRUPO CONSTRUCTORES INTELIGENTES S.A.S.
4	GRUPO EMPRESARIAL PC GRAPHIX S.A.S
5	VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S
6	LFCM INGENIERIA S.A.S
7	ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S
8	FRICON SOLUCIONES S.A.S
9	DESARROLLADORA DE PROYECTOS ROCAFUERTE S.A.S
10	SOLUCIONES J.R S.A.S
11	FORMAS DE INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S
12	ATRIO DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S
13	V&C ARQUITECTOS S.A.S
14	UNIÓN TEMPORAL AN-ARQ 2024

Que el comité asesor y técnico evaluador elaboró el informe de verificación de requisitos habilitantes de carácter financiero, organizacional, jurídico, técnico y experiencia de las propuestas presentadas, las cuales se publicaron en el SECOP II, el día 16 de febrero de 2024, arrojando el siguiente resultado:

ÍTEM	PROPONENTE	ASPECTOS JURÍDICOS	ASPECTOS TÉCNICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	PUNTAJE	CONSOLIDADO

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre el Sistema de Información Strategos

1	MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S. A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO HABILITADA
2	ERD INGENIERIA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO HABILITADA
3	GRUPO CONSTRUCTORES INTELIGENTES S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO HABILITADA
4	GRUPO EMPRESARIAL PC GRAPHIX S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO HABILITADA
5	VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	HABILITADA
6	LFCM INGENIERIA S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	NO HABILITADA
7	ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO HABILITADA
8	FRICON SOLUCIONES S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO HABILITADA
9	DESARROLLADORA DE PROYECTOS ROCAFUERTE S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO HABILITADA
10	SOLUCIONES J.R S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO HABILITADA
11	FORMAS DE INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO HABILITADA
12	ATRIO DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO HABILITADA
13	V&C ARQUITECTOS S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO HABILITADA
14	UNIÓN TEMPORAL AN-ARQ 2024	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO HABILITADA

Que frente a los resultados de la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero, organizacional, jurídico, técnico y experiencia de las propuestas presentadas permanecieron a disposición de los proponentes para que de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto Nacional 1082 de 2015, en concordancia con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, hasta el día 22 de febrero de 2024, para que realizaran observaciones aclaraciones y/o subsanaciones.

Que durante el término de traslado del informe de evaluación se recibieron observaciones, aclaraciones y subsanaciones, al informe de evaluación arrojando el siguiente resultado:

ÍTEM	PROPONENTE	ASPECTOS JURÍDICOS	ASPECTOS TÉCNICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	PUNTAJE	CONSOLIDADO
1	MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S. A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	HABILITADA
2	ERD INGENIERIA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO HABILITADA
3	GRUPOCONSTRUCTORES INTELIGENTES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	HABILITADA
4	GRUPO EMPRESARIAL PC GRAPHIX S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO HABILITADA
5	VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	HABILITADA
6	LFCM INGENIERIA S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	NO HABILITADA
7	ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	HABILITADA
8	FRICON SOLUCIONES S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO HABILITADA
9	DESARROLLADORA DE PROYECTOS ROCAFUERTE S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	HABILITADA
10	SOLUCIONES J.R S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO HABILITADA
11	FORMAS DE INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	HABILITADA

12	ATRIO DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO HABILITADA
13	V&C ARQUITECTOS S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO HABILITADA
14	UNIÓN TEMPORAL AN-ARQ 2024	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO HABILITADA

Que la UNIDAD a través del Comité Evaluador del proceso de selección abreviada por **SUBASTA INVERSA No. SI-URT-1-2024,** adelantó el día 22 de febrero de 2024, la apertura de las propuestas económicas, verificando que el valor ofertado por cada proponente habilitado no superará el presupuesto oficial y sumatoria total de los servicios requeridos, en donde se evidencio que la sociedad comercial **DESARROLLADORA DE PROYECTOS ROCAFUERTE S.A.S, ofertó** el valor de $ 36.540.000, precio de arranque para el evento de subasta inversa.

Que el día 22 de febrero de 2024, a las 03:00 p.m., se llevó a cabo el inicio del evento de subasta inversa electrónica a través del módulo de subasta establecido en la plataforma electrónica del SECOP II, arrojando el siguiente resultado

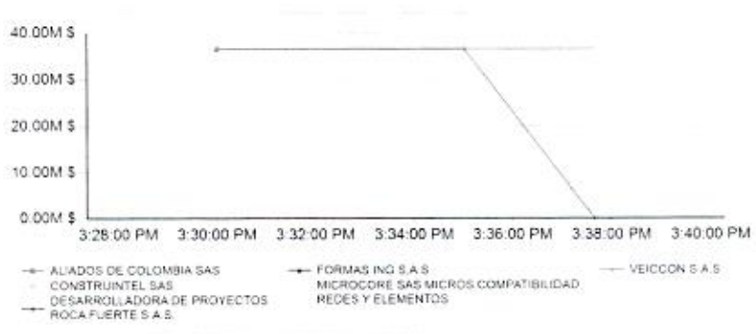
Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
VEICCON S.A.S		2

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	VEICCON S.A.S	2,00 COP	36.500,00 0,00 COP	100%	2

Evolución de los Lances por Proveedor



Que el comité asesor y evaluador analizó y verificó el lance realizado por el proponente **VEGA INGENERIA Y CONSTRUCCION S.A.S –VEICCON S.A.S,** por el valor ($2) de la sumatoria total del valor unitario de los servicios requeridos por la Entidad, concluyendo en el mismo evento de subasta que el ofrecimiento realizado no garantizan una CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación particularmente en la estructuración del estudio de mercado, lo cual puede conllevar a la Entidad a sobrecostos, ya que podría incurrir en tiempo y dinero adicional para gestionar los mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes muebles e inmuebles en caso de presentarse un bajo desempeño del posible proveedor y adicionalmente existe el riesgo de que se requiere encontrar un nuevo proveedor, por ende, el comité asesor y evaluador se solicitó al proveedor a través mensaje público del evento de subasta si podía mantener el precio para la ejecución, el cual contesto que **NO podía sostener el precio para la ejecución.**

Que teniendo en cuenta lo anterior y que no se presentó falla técnica en el desarrollo de la subasta inversa electrónica, la entidad adjudicará el proceso de selección a la oferta habilitada de menor valor en la apertura del

sobre económico que corresponde a la sociedad comercial **DESARROLLADORA DE PROYECTOS ROCAFUERTE S.A.S.**

Que "***Artículo 2.2.1.2.1.2.6. Fallas técnicas durante la subasta inversa electrónica.*** *Si en el curso de una subasta inversa electrónica se presentan fallas técnicas que impidan a los oferentes presentar sus Lances, la subasta debe ser suspendida y cuando la falla técnica haya sido superada la Entidad Estatal debe reiniciar la subasta.*

Si por causas imputables al oferente o a su proveedor de soluciones de tecnología de la información y telecomunicaciones, durante la subasta inversa electrónica la conexión con el sistema se pierde, la subasta continuará y la Entidad Estatal entiende que el proveedor que pierde su conexión ha desistido de participar en la misma."

Que de conformidad con el numeral 2.6 del estudio previo el valor del contrato que se adjudicará será por el valor del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación.

Que como consecuencia de lo anterior, el comité asesor y evaluador a través de acta suscrita el 25 de febrero de 2024, recomendó a la Secretaria General de LA UNIDAD adjudicar el proceso de selección abreviada por **subasta inversa No. SI-URT-1-2024,** cuyo objeto es: *"Contratar los servicios de mantenimiento locativo preventivo y correctivo para los bienes inmuebles, bienes muebles, equipos y enseres, de las oficinas a nivel nacional de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas."* al proponente **DESARROLLADORA DE PROYECTOS ROCAFUERTE S.A.S.,** con **NIT 901.096.870-1,** por el valor hasta de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($300.000.000),** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total contrato que resulte del presente proceso de selección, con un plazo de ejecución hasta el día **16 de diciembre de 2024,** a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, es importante resaltar que el valor unitario de los servicios requeridos serán cancelados de conformidad al anexo 14.

ASPECTOS FINANCIEROS
ISOLIA LOZANO CASTRO

ASPECTOS TÉCNICOS
JORGE ENRIQUE CASTILLO CENDALES

ASPECTOS TÉCNICOS
DIEGO ANTONIO PRIETO JAIME

ASPECTOS TÉCNICOS
JUAN MANUEL TORRES PARRA

ASPECTOS JURÍDICOS
OSCAR JUAN PABLO HERNANDEZ ARIAS

ASPECTOS FINANCIEROS, ORGANIZACIONALES, JURÍDICOS, TÉCNICOS Y EXPERIENCIA
RANGEL GIOVANI YULE ZAPE

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre el Sistema de Información Strategos